

Casal quiere crear una ordenanza que regule las antenas de telefonía

JESÚS IGLESIAS

✉ jjglesias@diariodepontevedra.es

PONTEVEDRA. El Concello ha desestimado el recurso interpuesto contra un acuerdo de la Xunta de Goberno local que denegaba a Vodafone la licencia para instalar y poner en funcionamiento una estación de servicios de telecomunicaciones en un edificio de la calle loureiro crespó. El asunto fue tratado en la Comisión Municipal de Urbanismo y sirvió para que pudiese sobre la mesa la necesidad de elaborar una ordenanza que regule la colocación de antenas de telefonía en los inmuebles de la ciudad.

La teniente de alcalde, teresa Casal García, recordó tras la sesión que el Plan Xeral de Ordenación Urbana (PXOU) “non permite o aproveitamento de edificios para una finalidade coa que non teñen relación”. Según explicó la socialista, los informes elaborados por los técnicos a raíz de la denegación de las obras solicitadas por Vodafone hacen hincapié en que “sería bo facer una ordenanza que permita poner orden este tipo de asuntos”.

Esta posibilidad fue planteada por teresa Casal al resto de representantes de la comisión de Urbanismo. “Todos parecen estar dacordo en que se faga una ordenanza neste sentido –subrayó Casal- e, polo tanto, podemos falar dun primeiro paso”.